

**MANUAL DE ACUERDOS
CONSEJO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR
PODER JUDICIAL
DESDE EL AÑO 2012
HASTA EL AÑO 2015**

INDICE

<u>ACTAS 2012</u>	Páginas
ACTA N°01, Acuerdos 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146	1 – 2
ACTA N°02, Acuerdos 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155	3 – 4 – 5
ACTA N°03, Acuerdos 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165	6 – 7
ACTA N°04, Acuerdos 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176	8 – 9
ACTA N°05, Acuerdos 177, 178, 179, 180	10 – 11
ACTA N°06, Acuerdos 181, 182	12
ACTA N°07, Acuerdos 183, 184, 185	13 – 14
ACTA N°08, Acuerdos 186, 187, 188, 189	15
<u>ACTAS 2013</u>	
ACTA N° 01, Acuerdos 191, 192, 192, 193	16 – 17
ACTA N° 02, Acuerdos 194, 195	18
ACTA N° 03, Acuerdos 196, 197, 198, 199, 200, 201	19 – 20
ACTA N° 04, Acuerdos 202, 203, 204, 205	21
ACTA N°05, Acuerdos 206, 207, 208	22
ACTA N°06, Acuerdos 209, 210, 211	23
ACTA N°07, Acuerdos 212, 213, 214, 215, 216, 217	24 – 25
ACTA N°08, Acuerdos 218, 219, 220, 221	26

ACTAS 2014

ACTA N°01, Acuerdos 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231	27 – 28
ACTA N°02, Acuerdos 234, 235, 236, 237, 238	29
ACTA N°03, Acuerdos 239, 240, 241, 242	30
ACTA N°04, Acuerdos 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249	31 – 32
ACTA N°05, Acuerdos 250, 251, 252, 253, 254, 255	33 – 34
ACTA N°06, Acuerdos 256, 257, 258	35
ACTA N°07, Acuerdos 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267	36 – 37

ACTAS 2015

ACTA N°01, Acuerdos 268, 269, 270	38
ACTA N°02, Acuerdos 271, 272, 273, 274, 275, 276	39 – 40
ACTA N°03, Acuerdos 276, 277, 278	41
ACTA N°04, Acuerdos 279, 280	42
ACTA N°05, Acuerdos 281, 282, 283, 284, 285	43
ACTA N°06, Acuerdos 286, 287	44
ACTA N°07, Acuerdos 287, 288	45
ACTA N°08, Acuerdos 289, 290, 291, 292, 293	46 – 47

ACTA N°01; 26 de Enero, 2012

ACUERDO N°139

Se acuerda materializar una Alianza Estratégica por la salud de los funcionarios del Poder Judicial con el Departamento de Bienestar, la Corporación de Administración del Poder Judicial, la corredora de seguros Conosur y la empresa especializada Incentivos y Metas. Con el objetivo de realizar un plan piloto a los juzgados, ya sea civiles o de familia, para promover actividades que mejoren su calidad de vida y de esa manera, mejorar los índices de ausentismo del Poder Judicial.

ACUERDO N°140

Se aprueba la asignación de fondos para actividades culturales y deportivas, incluyendo fondos deportivos a la Región Metropolitana, quedando los fondos asignados para el año 2012 con la siguiente distribución:

FONDOS DEPORTIVOS	\$35.700 MILLONES
FONDOS SOCIALES	\$20.800 MILLONES
TOTAL:	\$56.500 MILLONES

El Señor Consejero, Don Juan Villar Villar, señala que no aprueba otorgar Fondos Deportivos a la Región Metropolitana, porque ya tiene un Centro Deportivo y a fin de evitar que las Regiones sigan criticando al Bienestar por otorgar mayores beneficios a Santiago.

ACUERDO N°141

Se aprueban las solicitudes de incorporación, renuncia y reincorporación.

ACUERDO N°142

Se aprueba las compras realizadas, pues se encuentran dentro de la planificación financiera del año y de los compromisos asumidos con nuestros asociados. Además se deja constancia del reconocimiento a los miembros del jurado del concurso de cuentos por su abnegado desempeño acordando enviarles una nota agradeciéndoles su colaboración.



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

ACUERDO N°143

Se aprueba el ingreso como socia de la Señora Maria Paz Retamales, en mérito de las consideraciones expuestas anteriormente.

ACUERDO N°144

Se aprueba otorgar una bonificación de \$29.064.- a la socia Mónica Marín Mejías por el motivo indicado. Y desestima la solicitud de la socia Domitila Fuentealba Brito, por no estar contemplado en el Reglamento el beneficio pedido.

ACUERDO N°145

Se aprueba que durante el mes de Febrero, el Departamento de Bienestar atienda a público solo hasta las 14 horas, como asimismo la lista de subrogación de apoderados mencionados anteriormente.

ACUERDO N°146

Se acuerda crear una comisión que estudie la posible administración de la piscina Temperada por el Departamento de Bienestar, para cuyo efecto el Señor Jefe del Departamento propondrá el esquema respectivo.

ACTA N°02, 29 de Marzo, 2012

ACUERDO N°147

Se acuerda enviar carta al Señor Director de la Corporación Administrativa solicitando se incorpore como un aporte permanente al financiamiento de los beneficios que otorga el Departamento de Bienestar, el impuesto al valor agregado que pagamos en la prima del Seguro de Salud. Por cuanto constituye un desequilibrio del aporte fiscal entregado, toda vez que debemos pagar más de un tercio de este aporte en un impuesto y no para lo que está destinado.

ACUERDO N°148

Se aprueban las modificaciones presentadas por la comisión revisora del reglamento de Fondos en los términos señalados, vale decir:

- Los que se refieren a refundir los reglamentos en uno solo.
- Cancelar los honorarios directamente por el Departamento de Bienestar.
- Fijar como termino del giro de los fondos solo hasta el 30 de Noviembre y como fecha final de rendición de cuentas el 31 de Diciembre de cada año.

ACUERDO N°149

Se aprueban las modificaciones sugeridas por la comisión revisora de Becas, en los términos siguientes:

- Agregar en la postulación del Séptimo y Octavo Básico
- Dejar las notas de postulación para hijos cargas de las siguientes maneras:
 - 1) Estudio Universitario nota 6.0
 - 2) Estudio Técnico Profesional nota 6.0
 - 3) Enseñanza Media, Séptimo y Octavo Básico nota 6.5
- Dejar el Número de Becas de la siguiente manera:
 - 1) 80 Becas Generales
 - 2) 70 Becas de Excelencia

3) 10 PSU

- Notas de postulación de los socios:
 - 1) Carreras Universitarias nota 5.5
 - 2) Carreras Técnico Profesional nota 6.0
- Eliminar la petición del certificado de nacimiento, por existir esta información en el Departamento de Bienestar.
- Solo los postulantes a becas de educación superior de primer año deberán acreditar sus ingresos con un puntaje no inferior a 650 puntos

Estas modificaciones se aplicaran en las becas que se otorguen desde el año 2012 en adelante

ACUERDO N°150

Se acuerda suscribir convenios con el Centro Dental Matías Cousiño, en la modalidad de pago directo con los descuentos mencionados anteriormente.

ACUERDO N°151

Se aprueban las solicitudes de incorporación, renuncia y reincorporación.

ACUERDO N°152

Se aprueba realizar los comunicados para la inscripciones de candidatos a Consejeros en representación de los afiliados, previa certificación de la nómina que envíe la Asociación de Magistrados

ACUERDO N°153

Se acuerda crear una Comisión para estudiar la posibilidad que el Departamento de Bienestar administre la piscina temperada, ubicada en el edificio que alberga los tribunales de familia, la que se integrara de la siguiente forma:

- Consejero, Señor Juan Villar Villar
- Jefe del Departamento de Bienestar, Señor Jose Espinoza Zuñiga

- Un funcionario de la Corporación Administrativa, cuyo nombre lo comunicará el Sub Director de la Corporación, Don León Paul

ACUERDO N°154

Se acuerda otorgar a Don Hector Guzmán Diaz una ayuda de \$600.000.- con cargo al fondo de catástrofe que para estos efectos tiene creado el Departamento de Bienestar

ACUERDO N°155

Se acuerda realizar una reunión informativa a nuestros asociados a manera de cuenta pública con asistencia del Señor Presidente de la Excma. Corte Suprema, como asimismo una reunión con expertos en el cambio de la ley de Isapres, dada la importancia que reviste para nuestro Seguro de Salud y para nuestros asociados, con asistencia de los miembros del consejo de Bienestar y funcionarios del área de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa.

ACTA N°03, 10 de Mayo, 2012

ACUERDO N°156

Se acuerda realizar una reunión extraordinaria para efectos de analizar en mayor profundidad las metas estratégicas del Departamento de Bienestar. Reunión que se fija para el día 16 de Mayo en curso.

ACUERDO N°157

Se acuerda crear, junto con la iniciación del concurso de cuentos del año 2012, un concurso de pintura para los niños, cargas legales inscritas en el Departamento de Bienestar, que estén cursando Pre Kínder, hasta 6° básico y también para los niños que presenten necesidades educativas especiales, ya sea con discapacidad intelectual, sensorial o psíquica, entre los 5 y 14 años de edad.

Se acuerda cambiar la palabra hijo, por la de carga legal inscrita en el Departamento de Bienestar.

Se acuerda entregar los siguientes premios:

I.- Concurso de Pintura:

- Para el niño con necesidades educativas especiales, tres premios equivalentes a valor de un notebook.
- Para niños que estén cursando desde Pre Kínder hasta 6° Básico, siete notebook

II.- Concurso de Cuentos:

- Para niños que cursan 7° Básico, hasta 4° Medio, quince notebook.

ACUERDO N°158

Se acuerda esperar el resultado de la elección de Consejeros en representación de los afiliados para designar los Consejeros que viajarán acompañando al Jefe del Departamento de Bienestar en las charlas de Bienestar que se realizarán en la Zona Norte y en la Ciudad de Temuco.

ACUERDO N°159

Se acuerda dar a la socia Señora Maria Fuenzalida Pietrasante una ayuda de \$600.000.- con cargo al fondo de catástrofe, por la pérdida de la casa habitación a consecuencia del Terremoto.

ACUERDO N°160

Se acuerda enviar un carta a la Señora Rosa Duran Garay de la Asociación de Empleados de la Regional San Miguel, informándole que no procede la creación de un Fondo de Catástrofe, debido a que el Departamento de Bienestar ya lo posee para sus asociados.

ACUERDO N°161

Se acuerda que el Departamento de Bienestar cancele los bonos de copago FONASA, presentados fuera del periodo de vigencia de la póliza, de acuerdo con el Reglamento del Departamento de Bienestar autorizado por la Superintendencia de Seguridad Social y contando el plazo de seis meses establecidos para estos efectos desde la fecha de emisión de los respectivos Bonos, no de la fecha de la prestación, igual al criterio que aplica el Convenio Marco a todas las prestaciones del Sector Fiscal.

ACUERDO N°162

Se aprueban las solicitudes de incorporación, renuncia y reincorporación ya mencionadas.

ACUERDO N°163

Se acuerda editar 7.400 libros con los 15 cuentos ganadores del concurso organizado por el Departamento de Bienestar, con la Editorial Lom, por un costo de \$5.547.780.- IVA incluido, con cargo a los fondos que otorga la Corporación Administrativa para financiar los gastos del Departamento.

ACUERDO N°164

Se acuerda enviar carta al Señor Director de la Corporación Administrativa señalando las observaciones de la Comisión de Piscinas, y que una vez que ellas queden resueltas, el Departamento de Bienestar podrá aceptar administrar dichas instalaciones.

ACUERDO N°165

Se acuerda rebajar la cuota del préstamo de ayuda social que está sirviendo nuestra asociada, Paulina Teixidor, de \$103.784.- a \$50.000.- desde Junio a Diciembre, con la salvedad que si se atrasa una sola cuota se vuelve al sistema original.

ACTA N°04, 19 de Junio, 2012

ACUERDO N°166

Se fijan las siguientes políticas de endeudamiento, respecto de los préstamos de Bienestar, como de los que se solicitan a través de las Instituciones con las cuales tenemos Convenios.

ACUERDO N°167

Se aprueba la iniciativa de efectuar un estudio de APVG, que se solicitara a empresas del mercado, con el objetivo de educar a los socios de Bienestar a fin de aumentar sus ahorros para una mejor pensión y acceder a los beneficios tributarios que entrega el Estado a este tipo de ahorro. Todo ello dentro del ámbito de la Planificación Estratégica que nos permite realizar un sistema de colaboración con la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

ACUERDO N°168

Se acuerda firmar un protocolo de acuerdos, para difundir entre nuestros asociados las ventajas del convenio firmado entre el Poder Judicial y el Banco de Estado. Como asimismo que ejecutivos del Banco del Estado apoyen esa difusión, especialmente cuando Consejeros y Funcionarios de Bienestar vayan a Regiones a difundir los beneficios de Bienestar.

ACUERDO N°169

Se adopta la política de proveer los cargos vacantes del Departamento de Bienestar mediante Concurso Público.

ACUERDO N°170

El Señor Presidente de Bienestar, acuerda visitar en conjunto con otros Señores Consejeros, a la Señora Jefa del Área Social de Bienestar, Señora Maria Antonieta Avendaño, en su último día laboral, para entregarle un ramo de flores y expresarle nuestra gratitud y buenos deseos. Por tratarse de una funcionaria que trabajó por más de 33 años en el Poder Judicial.



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

ACUERDO N°171

Se pagara subsidio de Nacimiento a la asociada Yenny Gajardo Reveco, en mérito de los antecedentes presentados.

ACUERDO N°172

Se acepta la reincorporación de la Señora Zoila Neira Tapia, si pagar las cuotas adeudadas, en mérito de los antecedentes presentados.

ACUERDO N°173

Se acuerda dar un crédito social 2, en forma excepcional, por \$1.480.000.- a 0.75% con un plazo de 36 cuota a Don Gerardo Jose Vargas Rojas, en mérito de los antecedentes presentados.

ACUERDO N°174

Se aprueban las solicitudes de incorporación, renuncia y reincorporación ya mencionadas.

ACUERDO N°175

Se acepta como socia pasiva a la Señora Gladys Luz Contreras Gonzalez, en mérito de los antecedentes presentados.

ACUERDO N°176

Se acuerda dar una ayuda de \$1.000.000.-con cargo al fondo de catástrofe, a nuestra asociada Señora Vania del Pilar Boutaud Mejías, en mérito de los antecedentes presentados.

ACTA N°05, 26 de Julio, 2012

ACUERDO N°177

Se incorpora en el subsidio escolar los estudios de Post Grado, Diplomados, Doctorados y Magister, solo para los socios a fin de seguir colaborando en el perfeccionamiento de ellos. Así mismo se propone incluir las carreras que se dictan bajo el sistema de E-Learning, también en estos casos solo para los socios.

ACUERDO N°178

Se fija la siguiente política de endeudamiento, respecto de los préstamos de Bienestar, como de los que se solicitan a través de las Instituciones con las cuales tenemos convenio.

ACUERDO N°179

Se aprueba los Dípticos presentados con los siguientes cambios:

- A) En el Díptico de subsidio, en la parte de ayuda catastrófica donde dice “*evento similar*”, cambiar por “*evento calificado*”. Como dicho también puede necesitar la modificación del reglamento, se acuerda también que este sea requerido a la superintendencia de Seguridad Social en su oportunidad.
- B) En el Díptico de Crédito, se solicita cambiar el párrafo contenido en las Consideraciones Generales “*En relación al acuerdo N° 166(...) respecto a los préstamos de Bienestar*” por “*El Consejo ha fijado las siguientes políticas de endeudamiento, respecto del capital solicitado*”.

ACUERDO N°180

El Consejo acuerda:

- A) Entregar una ayuda de \$500.000.- con cargo al fondo de catástrofe a Don Gerardo Vargas
- B) Entregar una ayuda de \$1.000.000.- con cargo al fondo de catástrofe, a Doña Alicia Campillay.
- C) Autorizar la incorporación de los 15 nuevos socios.
- D) Dar curso a las 10 renunciaciones presentadas.
- E) Aceptar las 6 reincorporaciones.
- F) Proceder con el plan de charla informativa.



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

- G) No dar respuesta a la cartas enviadas por dos integrantes de la comisión Zonal de Iquique por cuanto el documento está dirigido a los Consejeros representantes de los afiliados, por los que la respuesta corresponde sea entregada por los Consejeros a los cuales está dirigida.

ACTA N° 06, 27 de Septiembre, 2012

ACUERDO N°181

Se aprueba licitar un proyecto de APVG, destinado a mejorar las jubilaciones de los funcionarios del Poder Judicial, señalando que el aporte del Bienestar sería fundamentalmente difundir esta iniciativa y asesorar en todo lo concerniente a este importante proyecto.

ACUERDO N°182

El Consejo acuerda:

- A) Entregar proyecto de techado para el gimnasio de Arica a Don León Paul, a fin de aprovechar los equipos comprados con fondos de Bienestar y dado que este proyecto ha sido elaborado y se financiara por parte de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.
- B) Aprobar nuevos aranceles para el año 2013 del centro deportivo quedando de la siguiente manera:

Futbolito	Horario Bajo 8:00 a 17:00 Horas.	Horario Alto 17:00 a 22:00 Horas.
Valor hora Judicial	\$13.000.-	\$15.000.-
Valor hora publico	\$25.000.-	\$30.000.-

Baby Futbol	Horario Bajo 8:00 a 17:00 Horas.	Horario Alto 17:00 a 22:00 Horas.
Valor hora Judicial	\$10.000.-	\$13.000.-
Valor hora publico	\$20.000.-	\$25.000.-

Establecimientos Educacionales	Horario Bajo
Cancha Futbolito	\$20.000.-
Cancha otras disciplinas	\$15.000.-

ACTA N°07 06 de Noviembre, 2012

ACUERDO N°183

En cumplimiento de la meta Institucional número 2, referida al sistema de Control de las diferente iniciativas estratégicas, el Comité operativo, conformado por los Jefe de Área del Departamento de Bienestar, informan el estado de avance de dichos proyectos, para condicionamiento del Comité Estratégico, conformado por los señores consejeros.

ACUERDO N°184

Los Señores Consejeros aprueban el programa de trabajo a realizar en la Convención Anual de Presidentes de Comisiones Zonales a realizarse el 16 de Noviembre en el Hotel Gran Palace.

ACUERDO N°185

El Consejo acuerda:

- A) Autorizar al Jefe del Departamento, para que en conjunto con su personal, por el día 21 de Diciembre, realicen una capacitación en los recintos de la Caja de Compensación Los Andes, Centro Palomar en San Felipe, en cumplimiento de las metas estratégicas del Departamento de Bienestar, avisando previamente a nuestros asociados, que durante ese día no se atenderá público.
- B) Solicitar al Socio Señor Víctor Manuel Molina Jara que envíe la documentación de los gastos que ha incurrido en su accidente a fin de determinar el copago que tendrá que enfrentar y de acuerdo a esa cifra establecer una ayuda de carácter catastrófico, dado el tenor de su accidente.
- C) Solicitar a la Corporación Administrativa que corrija la fecha en que se dio de baja la carga de nuestro asociado Don Cristian Valderrama, dado que el parto de su hija ocurrió el día 5 de Septiembre y de acuerdo con instructivos internos debiera mantenerse como carga hasta el 30 de Septiembre y no como sucedió en que se dio de baja el día 30 de Agosto del presente.
- D) Incorporar como socia pasiva, a contar de Diciembre el presente año, a la señora Olimpia Covarrubias Rojas, sin cobrarle lo atrasado y con una cláusula de aceleración de pago de cuotas consistente en que no se puede atrasar nuevamente en el pago de las cuotas sociales, situación que le hará perder en forma definitiva su condición de socia.
- E) Cancelar subsidio de matrimonio al Señor Érico Gatica Muñoz, por los motivos expuestos.

- F) Solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica, pronunciarse en el caso de nuestra asociada Señora Natalia Fernandez Sandoval, si se puede mantener como socia, dado que cambio su condición laboral de cargo a contrata por planta suplente.
- G) Autorizar la cotización de CENCOSUD, para la adquisición de tarjeta de Gift Card, que el Departamento de Bienestar obsequia a sus socios para navidad, ascendente a la suma de \$100.870.960.- beneficiando a 5.912 socios.
- H) Autorizar el proyecto para el año 2012, en el marco de la planificación estratégica, referido a elaborar la base de las actividades deportivas a fin de aumentar las disciplinas que se practica en dicho centro.
- I) Aprobar el manual de protocolo de atención de público, a fin de implementar en el presente año.
- J) Otorgar una ayuda de \$250.000.- con cargo al fondo de catástrofe a la socia Isabel Stuardo Apolonio, por los motivos expuestos.

ACTA N°08, 27 de Diciembre, 2012

ACUERDO N°186

Los Señores Consejeros acuerdan los temas planteados por el Señor Jefe del Departamento y el Señor Presidente del Consejo señala que a esa reunión asista el Señor Consejero Don Juan Villar, y además el Director de la Corporación Administrativa. Para cuyos efectos se contactara con el Señor Presidente de dicho Consejo Superior para fijar la fecha de la reunión.

ACUERDO N°187

Se acuerda aceptar como socia activa a la Señora Natalia Fernandez, quien se encuentra formando parte de la planta de funcionarios del Poder Judicial en calidad de suplente, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica

ACUERDO N°188

Se acuerda entregar un Notebook como premio e estímulo, al Señor Alexander Guerrero Boutaud, debido a que su dibujo, a pesar de no haber tenido premiación al concurso que postulaba, se usó para saludar a nuestros socios, considerando que el motivo presentado, representaba muy bien los valores que guían al Departamento de Bienestar

ACUERDO N°189

Se acuerda no dar ayudas sociales con cargo al fondo de catástrofe de los siguientes socios:

- Cristina Vives Espinoza
- Carmen Saldías Valdebenito
- Francia Molina Flores.

ACTA N° 01, 05 de Febrero, 2013

ACUERDO N°190

Se acuerda aprobar la tabla de beneficios para el año 2013 indicada anteriormente con la modificación del préstamo de vacaciones en cuanto a exigir solo la solicitud de vacaciones, debidamente aprobada por el Departamento de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de los jefes respectivos. Adema, se aprueba otorgar estos préstamos a la tasa del 0.75%. También se autoriza que los socios activos una vez que hayan jubilado y mientras le sale su pensión, se les cobre por ese periodo solo el costo del seguro de salud como aporte mensual al Departamento de Bienestar. Respecto de la aplicación del aporte del 1.5% a los socios pasivos. Se acuerda que se calcule una vez al año, de esa manera se evita que los socios tengan que traer todos los meses su liquidación para efectuar el pago.

ACUERDO N°191

Se acuerda monitorear el saldo de caja semestralmente, el que fundamentalmente se encuentra abultado por los descuentos por planilla que se realizan, producto de los convenios que suscribe el Departamento de Bienestar, y que quedan depositados en sus cuentas corrientes para ser pagados los primeros días del mes siguiente y por otra parte que es útil que el Departamento maneje un saldo prudente de caja para enfrentar eventuales desfases en los pago de beneficios estacionales, tales como el beneficio de escolaridad.

Y en caso que se vayan generando ingresos de cajas permanentes se pueda ir estudiando futuros beneficios para nuestros asociados.

ACUERDO N°192

Se acuerda lo siguiente:

- Cancelar subsidio de Nacimiento a nuestra socia Tatiana Hernández Velásquez
- No aceptar la reincorporación al Departamento de Bienestar de Don Lucio Rojas Varela, por no tener la condición de empleado de planta o a contrata ni haber jubilado del Poder Judicial.
- No aceptar la reincorporación al Departamento de Bienestar de Doña Arcilia Ceballos Lamellis, quien había jubilado en Octubre del año 2011, por haber pasado más de dos años en que no ejerció la opción de pertenecer al Departamento de Bienestar.
- No otorgar ayuda catastrófica a nuestra socia Paulina Gutierrez Alvarado, en virtud que ya se le había otorgado una en Octubre del año 2012y además por la situación que en nuestro seguro de salud comienza un nuevo periodo con los topes correspondientes para el año.

- Otorgar a Doña Doris Karina Jara Villarroel, una ayuda de \$1.000.000.- con cargo al fondo de catástrofe debido al incendio de su vivienda, donde perdió la totalidad de sus enseres aparte el daño que sufrió su vivienda.

ACUERDO N°193

Se acuerda firmar convenio compra de carteras a una tasa inicial del 0.9 a un plazo máximo de 72 meses con la empresa bancaria CREDICHILE, quien a su vez se compromete a dar charla de carácter educativo respecto de un endeudamiento responsable y a comunicar oportunamente cualquier cambio de la tasa de interés a cobrar por las compras de cartera que vayan realizando los socios del Departamento de Bienestar.

ACTA N°02, 26 de Marzo, 2013

ACUERNO N°194

Se aprueban los estados financieros al 31 de Diciembre del 2012, para ser enviados a la Superintendencia de Seguridad Social.

ACUERDO N°195

Se aprueba la propuesta de uso de fondos de los saldos iniciales de caja que presenta el balance al 31 de Diciembre del 2012, según el siguiente detalle:

Otorgamiento de Créditos	\$200.000.000.-
Actividades Deportivas	\$20.000.000.-
Actividades Culturales	\$10.000.000.-
Fondo de Reserva techumbre centro deportivo	\$34.000.000.-

Se aprueba fijar cuota social de Bienestar para los Socios Pasivos, equivalente al 1.5% sobre el sueldo vigente al 1° de Enero de cada año, a fin de que no tengan que traer todos los meses su liquidación de sueldo.

Se aprueba una tasa de 0.50% para el otorgamiento de los Prestamos de Vacaciones

ACTA N°03, 02 de Mayo, 2013

ACUERDO N°196

Se acuerda presentar al Departamento de Finanzas de la Corporación Administrativa a fin de que se pueda incorporar en el presupuesto del año 2014, proyectos por la suma de \$1.629.691.626.- según listado presentado por el Señor Jefe del Departamento, donde la petición más importante se refiere a la posibilidad de que nos ayuden a financiar el Seguro Complementario de Salud, Catastrófico, Dental y Vida, para los socios del Departamento de Bienestar, ascendente a \$1.440.000.000.- que representa el 60% de la póliza que actualmente paga el Departamento de Bienestar a la Compañía de Seguros SURA.

ACUERDO N°197

Se acuerda aprobar las modificaciones presentadas a las bases administrativas y culturales, de acuerdo al listado presentado por el Señor Jefe del Departamento que se incluye en el punto N° 3 de la presente acta.

ACUERDO N°198

Se acuerda aprobar las modificaciones al Reglamento de Becas a lo sugerido en el punto N° 4 de la presente acta.

ACUERDO N°199

Se acuerda aprobar propuesta de talleres piloto de tenis de mesa para los Socios de Bienestar, en forma gratuita a desarrollar durante el presente año.

ACUERDO N°200

Se acuerda aprobar bonificación por \$22.814.- por reembolso de consulta psiquiátrica a nuestro socio Señor Marcelo Mujica Adrián.



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

ACUERDO N°201

Se acuerda otorgar una ayuda de \$1.000.000.- con cargo a los fondos de catástrofe a fin de que se pueda comprar una silla eléctrica para lisiados, dada la condición de parapléjica de su señora, y con la recomendación expresa de su médico tratante.

ACTA N°04, 13 de Junio, 2013

ACUERDO N°202

Se acuerda celebrar convenio Dental con un 60% de arancel UCO, con red dental.

ACUERDO N°203

Se acuerda la portada del libro con los 15 cuentos premiados en nuestro primer concurso literario.

ACUERDO N°204

Se acuerda dar con cargo al fondo de catástrofes las siguientes ayudas sociales:

María Butto Vargas: \$200.000.-

Juan Pineda Gonzalez: \$250.000.-

ACUERDO N°205

Se acuerda bonificar las atenciones de los siguientes socios:

Elizabeth Huerta Garrido \$23.400.-

Laura Gonzalez Gonzalez \$125.000.-

ACTA N°05, 23 de Julio, 2013

ACUERDO N°206

Los Señores Consejeros acuerdan aprobar en base a los términos expresados por el Administrador de la C.A.P.J Zonal Santiago, Señor Gustavo Andrade, el proyecto de techumbre del centro deportivo, bajo los estudios de las edificaciones que realiza la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

ACUERDO N°207

Los Señores Consejeros toman conocimientos del cumplimiento de la meta colectiva N° 2 relativas a la dictación de talleres recreativos y culturales a por lo menos el 3% de los socios del Bienestar, es decir a los 214 socios.

ACUERDO N°208

Los Señores Consejeros aprueban llamar a licitación pública para la instalación de un servicio de Call Center, en base al informe presentado por el Jefe del Departamento. Donde Bienestar ser la unidad técnica que revisará los resultados de las licitaciones y presentara al Consejo Superior de la Corporación Administrativa, los resultados para su aprobación y posterior implementación por el periodo de 12 meses, salvo que se pueda declarar desierta.

ACTA N°06, 12 de Septiembre, 2013

ACUERDO N°209

Los Señores Consejeros acuerdan aprobar el desembolso de \$76.760.000.- correspondiente al otorgamiento de 154 premios al esfuerzo estudiantil del año 2013.

ACUERDO N°210

Los Señores Consejeros acuerdan aprobar el plan preventivo de salud a realizar el año 2013 y 2014, en concordancia con el cumplimiento de la meta institucional N° 2, referida al objeto estratégico de prevención de enfermedades posibles de anticipar.

ACUERDO N°211

Se acuerda otorgar una ayuda al socio Señor Juan Enrique Jung por la suma de \$1.000.000.- con cargo al fondo de catástrofe.

ACTA N°07, 24 de Octubre, 2013

ACUERDO N°212

Los Señores Consejeros acuerdan aprobar el presupuesto del año 2014, para ser enviado a la Superintendencia con los supuestos elaborados y sobre la base de que cuando se conozca la negociación del seguro del convenio Marco se actualice dicha cifra y se le comunique a la Superintendencia de Seguridad Social.

ACUERDO N°213

Se acuerda aprobar informes de cumplimiento de metas en base al informe del comité operativo del Bienestar, tomando debida nota de los avances y de las observaciones consignadas en el informe.

ACUERDO N°214

Se acuerda aprobar la compra de regalos de navidad para los socios del Bienestar en base a la alternativa más conveniente, representada por la empresa Cencosud, por un monto de \$85.854.900.-

ACUERDO N°215

Se toma conocimiento de los acuerdos introducidos al decreto 28 por parte de la Superintendencia de Seguridad Social, respecto a los socios pasivos y a los servicios dependientes.

ACUERDO N°216

Se acuerda aprobar las modificaciones propuestas al plan propuesto para los socios pasivo, con la sola observación que se agregue una clausula en el sentido que sea responsabilidad del socio comunicar oportunamente al Departamento de Bienestar su decisión de continuar afiliado al Departamento, cuando se acoja a retiro de la institución.



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

ACUERDO N°217

Se acuerda fijar la tasa de préstamo de vacaciones en un 0.5% con el fin de facilitar al socio el financiamiento de sus vacaciones. Para optar a este préstamo, el socio deberá presentar la solicitud de préstamo con los documentos requeridos, adjuntando además la solicitud de vacaciones firmada por el jefe directo del funcionario.

ACTA N°08, 19 de Diciembre, 2013

ACUERDO N°218

Se acuerda otorgar una ayuda extraordinaria de \$1.000.000.- a nuestra asociada Sonia Oyarzun Loaiza, quien sufrió la pérdida total de su vivienda, con cargo al fondo de catástrofe que para estos efectos dispone Bienestar.

ACUERDO N°219

Se acuerda otorgar subsidio de Nacimiento a la socia Katherine Galarce por su hijo nacido en forma prematura.

ACUERDO N°220

Se acuerda efectuar una denuncia a Carabineros acerca del robo de una estufa y cuatro balones de gas de los recintos exteriores del Departamento de Bienestar en el edificio de Compañía 1467.

ACUERDO N°221

Aceptar la incorporación de Don Erick Aravena Ibarra, relator suplente anual de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, como socio de Bienestar, una vez que presente la resolución de la renovación de su contrato anual.

ACTA N°01, 21 de Enero, 2014

ACUERDO N°222

Se aprueba la contratación del nuevo seguro de salud, dental y de vida con la Compañía de Seguros BCI, que se ha adjudicado el Convenio Marco por el período 1° de enero de 2014 hasta 31 de diciembre 2016. Se instruye al Jefe del Departamento para contratar, colocando una orden de compra a Chile Compras, los mencionados seguros, cuyo costo es inferior en un 4% al del año anterior, a pesar de nuestra elevada Siniestralidad.

ACUERDO N°223

Se aprueban los costos de los premios de los concursos de Pintura y de cuentos para ser entregados en la ceremonia solemne que se realizará en la Excelentísima Corte Suprema la primera semana de Enero de 2014.

ACUERDO N°224

Se aprueba otorgar los préstamos de vacaciones a la tasa del 0,5% con la sola exigencia de presentar la respectiva solicitud de vacaciones aprobada por el Jefe Directo, junto a la solicitud de préstamo.

ACUERDO N°225

Otorgar un crédito social 2 a la señora Viviana Espinoza Vergara, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ACUERDO N°226

Otorgar una ayuda de \$ 1.000.000.- con cargo al Fondo de Catástrofe a la señora Mónica Asencio Borquez

ACUERDO N°227

Otorgar una ayuda de \$ 500.000.- con cargo al fondo de catástrofe a la señora Nury Barría Barrientos



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

ACUERDO N°228

Otorgar una ayuda de \$500.000.- con cargo al fondo de catástrofe a la señora Isabel Stuardo Apolonio.

ACUERDO N°229

Aprobar la devolución de \$115.598.- a la señora Rosa Muñoz Gibert

ACUERDO N°230

Se aprueba horario de verano de 8.30 a 14 horas durante el mes de Febrero y que los préstamos se autoricen por la Jefatura o quien lo reemplace por el mes de Febrero del presente año.

ACUERDO N°231

Se autoriza otorgar en forma excepcional dos créditos social 2 por la suma de \$2000.000.- cada uno, a los Socios: Patricia Henríquez Venegas y Marcela Hofflinger Parra.

ACUERDO N°232

Se aprueban las cifras de los Estados Financieros, provisorios al 31 de Diciembre del 2013, presentada al Consejo, las que serán auditadas por la Contraloría interna del Poder Judicial y enviadas a la Superintendencia de Seguridad Social.

ACTA N° 02, 27 de Marzo, 2014

ACUERDO N°234

Se acuerda otorgar una ayuda extraordinaria de \$ 500.000.- a nuestro asociado Pamela Espinoza Gonzalez, con cargo al fondo de catástrofe que para estos efectos dispone Bienestar.

ACUERDO N°235

Se acuerda aceptar como Socio al Señor Hugo Orellana Lara, Receptor Judicial, quien debe cancelar además de su aporte como socio al Departamento de Bienestar, el costo del aporte fiscal.

ACUERDO N°236

Se acuerda aceptar como socio al señor René Marcelo Arriagada Basaur, Notario de Coronel, quien debe cancelar además de su aporte como socio al Departamento de Bienestar, el costo del aporte fiscal.

ACUERDO N°237

Se acuerda no cancelar Subsidio de Nacimiento a doña Yerka Andrade Lasnibat por no cumplir los requisitos mínimos de tener 5 meses de antigüedad al nacimiento de su hijo. Al mismo tiempo solicitan al Señor Jefe del Departamento que modifique el reglamento en torno a exigir para este beneficio que el Socio tenga una antigüedad mínima de 1 año.

ACUERDO N°238

Se acuerda no cancelar subsidio de nacimiento a doña Verónica López Calderón por no cumplir el requisito de tener 5 meses de antigüedad al nacimiento de su hijo.

ACTA N° 03, 29 de Abril, 2014

ACUERDO N°239

Se acuerda proponer a la Comisión de Metas, en base a las conclusiones del estudio de segmentación practicado en el año 2013, un nuevo plan para desarrollar durante el año 2014, especificado en el párrafo anterior, como asimismo solicitar al área de Recursos Humanos la contratación de un estudio para elaborar un modelo de análisis más ajustado a las características de un Departamento de Bienestar, dado que más de los dos tercios de nuestros beneficios están enfocados a otorgarlo mediante un seguro de salud que obedece a situaciones imprevistas como son las enfermedades de los diferentes socios.

ACUERDO N°240

Los señores consejeros luego de escuchar las explicaciones del Jefe del Departamento, informando que la mayoría de estos casos, descritos en el párrafo anterior y por los montos señalados, cuya suma total asciende a \$ 376.376.- Correspondientes a reconocimientos de cargas familiares efectuadas en el mes de Abril, pero con vigencia anterior y que dado que la Compañía de Seguros Sura, contrato finalizado con fecha 31 de diciembre 2013, existe un plazo máximo de 90 días para cobrarlos, razón por la cual, estos no han podido ser pagados, se autoriza a cancelarlos con cargo a los fondos de Bienestar.

ACUERDO N° 241

Se acuerda no otorgar las ayudas económicas solicitadas por los socios: Rolando Cortes Gallardo y Carolina Juliani Morgado con cargo al Fondo de Catástrofe por no encuadrarse dentro del espíritu de dicho Fondo.

ACUERDO N°242

Se acuerda cancelar subsidio de fallecimiento de su bebe a doña María José Flores Troncoso.

ACTA N° 04, 11 de Junio, 2014

ACUERDO N°243

Se acuerda aprobar lo obrado por la Comisión Evaluadora de Damnificados y aprobar la ayuda económica con cargo a los fondos recolectados por la Campaña iniciadas por la Excelentísima Corte Suprema, para la receptora Judicial Señora Cristina Odilia Codochedo Rojas, de acuerdo con el protocolo de ayudas fijadas por la Comisión nombradas para estos efectos

ACUERDO N°244

Se Acuerda aprobar las modificaciones especiales introducidas al reglamento de premios al esfuerzo estudiantil, acordadas para el año 2014. Detalladas en el acta del 11 de junio del presente.

ACUERDO N°245

Se acuerda no aprobar Subsidio de Nacimiento al Socio Señor Gonzalo Rivera Barros, por encontrarse caducado el derecho a solicitarlo.

ACUERDO N°246

Se acuerda dar amplias facultades al señor Jefe del Departamento para que pueda repactar préstamos en función de los plazos y las cuotas a pagar, dentro de la administración propia que le corresponde como administrador de la cartera de préstamos del Departamento de Bienestar.

ACUERDO N°247

Se acuerda autorizar el pago de gastos presentados fuera de plazo a los socios:

- Señora Fabiola Parra Gonzalez por un monto de copago de \$ 73.412.-.
- Señora Carmen Gonzalez Riquelme por \$ 22.283.-
- Señora Flor Beltrán Ramírez por \$ 36.794.-

Por corresponder a presentaciones fuera de plazo no imputable a nuestros asociados.



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

ACUERDO N°248

Se acuerda no otorgar ayuda con cargo al fondo de Catástrofe a los socios señores.

Paulina Saavedra Quintanilla

Cristian Adrián Henríquez Aranda

Por encontrarse las situaciones planteadas cubiertas por el sistema de salud y por nuestro Seguro de salud complementario.

ACUERDO N°249

Se acuerda autorizar la propuesta de reforzamiento del Departamento de Bienestar para ser presentada con sus anexos al Honorable Consejo de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

ACTA N° 05, 23 de Julio, 2014

ACUERDO N° 250

Se acuerda en el caso de los funcionarios que se retiran de la Institución y cuyo aviso de término de contrato se comunica al Departamento de Bienestar por parte de la Corporación Administrativa con un desfase de dos meses que se cancele las primas de seguro correspondiente y sólo en el caso que el funcionario decida seguir perteneciendo al Departamento de Bienestar se le cobre las primas canceladas producto del desfase comunicacional antes mencionado.

ACUERDO N°251

Se acuerda crear un comité de Morosidad, formado por el Jefe del Departamento, el encargado de Contabilidad y Finanzas, la Jefe de Convenios y la encargada de la Cobranza. Además, se acuerda en el caso de que un deudor no cancele dos cuotas de su préstamo hacer traspaso al aval y congelar todos los beneficios excepto el de salud, para evitar una posible demanda y no desafiliar al deudor para mantener el debido respaldo contractual de la deuda. No obstante se deben agotar los medios de cobro de la deuda, a fin de no tener problemas con la Superintendencia de Seguridad Social y para mantener las buenas prácticas de Administración.

ACUERDO N°252

Se acuerda dar término al proceso de paralelo entre los sistemas SIGPER Y SIRH, por haberse cumplido el plazo de 6 meses y haberse probado todas las operaciones que realiza el Departamento de Bienestar.

ACUERDO N°253

Se acuerda cancelar reembolso médico por \$ 24.500.- a don Álvaro Gajardo Pérez, por estar dentro del plazo establecido por el Convenio con la Compañía de Seguros SURA.

ACUERDO N°254

Se acuerda la devolución de la cuota del mes de Junio a nuestro asociado Loreto Rodriguez Labarca.



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

ACUERDO N°255

Se acuerda cancelar Subsidio de Nacimiento a don Robinson Guzman Roldan, quien presentó una solicitud fuera del plazo de carencia para cobrar dicho beneficio.

ACTA N° 06, 08 de Octubre, 2014

ACUERDO N°256

Se acuerda aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Bienestar para el año 2015 y se autoriza a presentarlo a la Superintendencia de Seguridad Social, asimismo se aprueban los aumentos de beneficios explicitados en dicho presupuesto. El detalle presentado del presupuesto forma parte integral de este acuerdo. Se autoriza la compra directa de la GiftCard, regalo de Navidad para los socios del Bienestar, previa cotización de tres empresas, sugiriendo aquella que tenga la mayor cobertura nacional y mayores descuentos, a fin de facilitar el proceso de compra por parte de nuestros asociados. Los montos involucrados en dicha compra ascienden a la suma de \$147.654.000.- Incluyendo, cheque y transferencias para aquellos lugares en que no se puede utilizar dicha tarjeta.

ACUERDO N°257

Se acuerda dar una ayuda de \$350.000.- con cargo al Fondo de catástrofe a nuestra asociada Señora Cecilia Poblete Montoya.

ACUERDO N°258

Se acuerda dar una ayuda de \$1.000.000.- al Señor José Miguel Ríos Llanca con cargo al fondo de catástrofe por haberse incendiado su casa

ACTA N° 07, 18 de Diciembre, 2014

ACUERDO N°259

Se acuerda aprobar la compra en CENCOSUD, con un descuento del 8% de la Tarjeta de Navidad Gift Card, por un valor total de \$ 112.074.000.-, y para efectos de los lugares donde no exista cobertura de esta empresa, emitir cheque o transferencias bancarias por un monto de \$ 35.580.000.-

Del mismo modo se autoriza la adquisición de 27 Notebook en Almacenes Paris, para entregar como premios a las actividades del Concurso de Pinturas y de Cuentos por un monto de \$ 4.589.730.-

ACUERDO N°260

Se acuerda bonificar a los siguientes socios:

- Cristian Ramírez Barahona por \$82.418.-
- Silvia Romero Fritis por \$47.611.-

ACUERDO N°261

Se acuerda otorgar Poder a Don Pablo Contreras Vega, desde el 31 de diciembre hasta el 6 de enero, para autorizar los préstamos de Bienestar, por vacaciones tanto del Jefe del Departamento y del Presidente de Bienestar.

ACUERDO N°262

Se acuerda renovar el seguro Complementario de Salud, Catastrófico y Dental, suscrito por el Convenio Marco con un 5% de reajuste por el año 2015.

ACUERDO N°263

Se acuerda dar una ayuda de \$ 300.000.- con cargo al fondo de catástrofe a las siguientes personas:

- ◆ Don Helio Guzman Díaz
- ◆ Katherina Vilches Jelvez



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

ACUERDO N°264

Se acuerda dar una ayuda de \$ 300.000.- con cargo al Fondo de Catástrofe al señor Jonathan Ruz Núñez.

ACUERDO N°265

Se acuerda autorizar el reingreso como socio pasivo a don Luis Geisse Graepo y de don Mario Riquelme Olate, previo pago de todo lo adeudado.

ACUERDO N°266

Se acuerda aprobar presupuesto adicional de \$ 500.000.- para financiar proyectos culturales y Deportivos de la Jurisdicción de Santiago.

ACUERDO N°267

Se acuerda aprobar los nuevos valores de beneficios que regirán a partir del 1° de enero 2015 y que se encuentran dentro del marco presupuestario informado a la Superintendencia de Seguridad Social.

ACTA N° 01, 11 de Febrero, 2015

ACUERDO N°268

Se aprueba consultoría con la empresa Global Vas para realizar el proyecto de Inversión para los 17 centros recreacionales del Poder Judicial que presentará la Corporación Administrativa al Ministerio de Hacienda.

ACUERDO N°269

Se acuerda nombrar una comisión para que propongan políticas para aplicar a los Socios que se encuentran en morosidad, la cual estará formada por dos Consejeros. Señora María Ester Castillo y Señora Myriam Palma, en conjunto con el Jefe del Departamento.

ACUERDO N°270

Se aprueba comprar una silla de ruedas Geriátrica por un valor de \$ 125.000.- con cargo al fondo de catástrofe.

ACTA N°02, 19 de Marzo, 2015

ACUERDO N°271

Se aprueba los acuerdos alcanzados por la Comisión de Morosidad para que se apliquen a partir del 1 de Abril del presente año.

ACUERDO N°272

Se aprueba en su integridad el nuevo reglamento de fondos Culturales y Deportivos a aplicar durante el año 2015, con la sola excepción de elevar el aporte de la Zonal de Santiago de \$ 10.000.000.- a \$ 14.000.000.-

ACUERDO N°273

Se solicita al Departamento Jurídico de la Corporación Administrativa pueda estudiar este estudio preliminar y ver su aplicación práctica, especialmente en lo relativo a la vigencia de las leyes.

ACUERDO N°274

Se aprueba plan de reforzamiento de la estructura de Bienestar presentada por el Señor Jefe del Departamento para que sea incorporada por parte de la Corporación Administrativa a partir del presupuesto del año 2016, incluyendo los aumentos de dotación en un plan quinquenal y los ajustes de remuneraciones y homologación de cargos los que permitirán mantener un personal mejor motivado y más dispuestos a brindar un mejor servicio.

ACUERDO N°275

Se aprueba otorgar una ayuda especial al Socio Señor Milton Valdebenito por la suma de \$ 1.000.000.- con cargo al Fondo de catástrofe.

ACUERDO N°276

Se aprueba cancelar subsidio por mortinato a la Socia Nury Olave.



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

ACTA N°03, 22 de Abril, 2015

ACUERDO N°276

Se aprueba que el Departamento de Bienestar siga dependiendo de la Superintendencia de Seguridad Social y que estudie la posibilidad de que el nuevo Reglamento, elaborado en conjunto con la Asesoría Jurídica, pueda enviarse a la SUSESO para su aprobación y puesta en marcha.

ACUERDO N°277

Se acuerda que el señor Sub Director de la Corporación Administrativa, Consejero de Bienestar, en conjunto con el Jefe del Departamento expongan las diferentes alternativas de mejoramiento de pensiones a través de un proceso educativo basado en el ahorros sistemático a través del tiempo con incentivos tributarios, tanto de APV, A, como del B. al pleno de la Excelentísima Corte Suprema, la primera semana de Junio, previo aviso del Presidente del Departamento.

ACUERDO N°278

Se acuerda aprobar estudio del modelo estadístico y poner en práctica las recomendaciones, especialmente en estudiar la posibilidad de aumentar el seguro de salud dental, en la medida que nuestras disponibilidades así lo permitan.

ACTA N°04, 29 de Mayo, 2015

ACUERDO N°279

Se aprueba desafiliar a aquellos Socios que se encuentren con 4 o más cuotas atrasadas de afiliación al Departamento de Bienestar.

ACUERDO N°280

Se acuerda aumentar el fondo de catástrofe en la suma de \$ 36.000.000.- para ir en ayuda de los socios damnificados de la zona norte del país.

ACTA N°05, 08 de Julio, 2015

ACUERDO N°281

Se aprueba informe de ayudas catastróficas zona norte, presentadas por el señor Jefe del Departamento las que en total sumaron \$ 52.230.000.-, correspondiéndoles a los Socios de Bienestar una ayuda de \$ 33.390.000.-, más el otorgamiento de créditos blandos por \$ 29.520.000.- con periodos de gracia de 6 meses y una tasa preferencial.

ACUERDO N°282

Se aprueba el otorgamiento de un subsidio de fallecimiento a cancelar a la Señora Ana Morán Lopez, por el fallecimiento de su marido Don Alberto Meneses Meneses.

ACUERDO N°283

Los señores del Consejo aprueban, luego de escuchar la presentación del caso por parte del señor Jefe del Departamento, una ayuda de \$ 500.000.- con cargo al Fondo de Catástrofe.

ACUERDO N°284

Se aprueba dar una ayuda de \$ 600.000.- con cargo al fondo de catástrofe, a nuestra Socia Viviana Hidalgo García.

ACUERDO N°285

Se aprueban las excepciones de créditos para los siguientes socios:

- Marcela Hofflinger, seis meses de gracia
- Roberto Gonzalez Gonzalez, otorgamiento solo con un mes de antigüedad.
- Vania Boutaud Mejías, ampliación préstamos médico de \$ 4.000.000.- a \$ 5.300.000.-

ACTA N°06, 19, Agosto, 2015

ACUERDO N°286

Se aprueba que la notario Gilda Miranda Córdova pueda ser socio de Bienestar cancelando las cuotas que le corresponden más el aporte Fiscal, que en este caso no se recibiría de parte del Estado.

ACUERDO N°287

Se aprueba cancelar la suma de \$47.936.- al señor Cristian Delgado Mathinson.

ACTA N° 07, 30 de Septiembre, 2015

ACUERDO N°287

Se aprueban ayudas catastróficas por \$ 3.642.736.- para los funcionarios damnificados de Antofagasta y Coquimbo.

ACUERDO N°288

Se aprueban préstamos especiales, por \$1.880.000.- mes Agosto 2015 y por \$9.850.000.- durante el mes de Septiembre 2015, según detalle adjunto.

ACTA N° 08, 02 de Diciembre, 2015

ACUERDO N°289

Se aprueba la renovación del Seguro Complementario de Salud, Seguro Catastrófico y Dental, suscrito por el Convenio Marco, con un aumento del 15% para el año 2016, sobre la base que se cuenta con los recursos necesarios para financiar dicho mayor gasto.

ACUERDO N°290

Se aprueba la cronología presentada, en el sentido de solicitar durante el año 2016 la destinación del edificio de compañía 1467 para uso del Departamento de Bienestar y la asignación de un arquitecto para desarrollar un pre-proyecto que permita estudiar la factibilidad de los usos planteados por el Departamento de Bienestar y luego de ello pedir para el presupuesto del año 2017 los recursos necesarios para lleva a cabo estos proyectos.

ACUERDO N°291

Se aprueba el costo de \$130.791.570.- por la empresa Cencosud para otorgar el beneficio de Navidad, como asimismo los cargos que se hagan durante el mes de Diciembre por los nuevos funcionarios que ingresen en Noviembre y Diciembre.

ACUERDO N°292

Se aprueban los nuevos valores de los beneficios que el Departamento otorgará el año 2016.

ACUERDO N°293

Se aprueban préstamos especiales por:

MES	MONTO TOTAL
SEPTIEMBRE	\$735.579
OCTUBRE	\$1.897.607
NOVIEMBRE	\$3.890.000
DICIEMBRE	\$5.400.000